REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de agosto de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 1918
RADICADO N° 2023-00023-00

Se incorpora a expediente electrónico el memorial visible en el anexo 00118 allegado por la apoderada de la parte actora, referente a la constancia de radicación de la medida cautelar de inscripción de la demanda ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 30** fijado en la página web de la Rama Judicial el **09 DE AGOSTO DE 2023** a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

4

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7b15d93df3cb1d5f4e0ef8c96c9713f5113b165adaf575e26595ae054cbdff7**
Documento generado en 08/08/2023 10:21:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica